

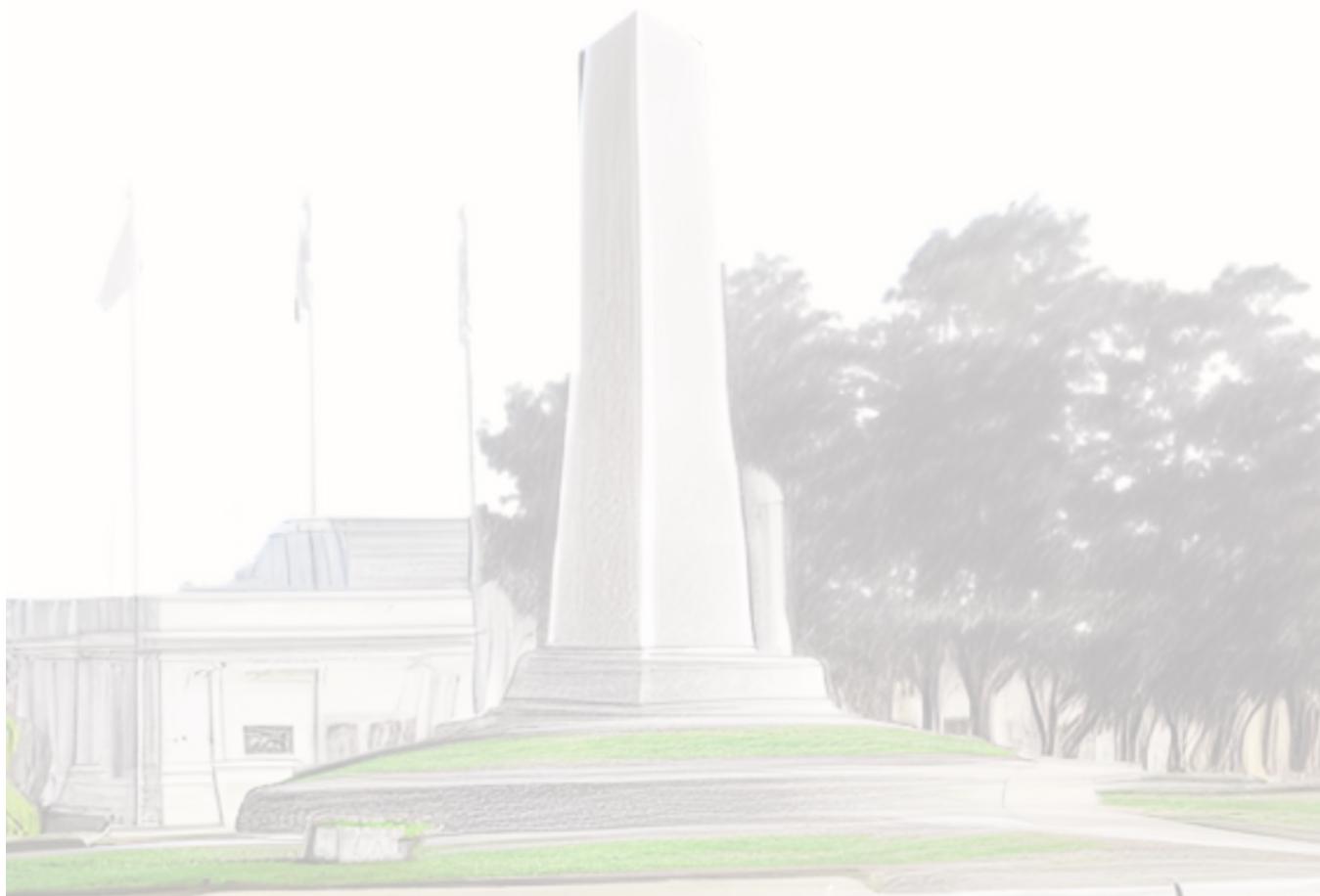


bienvenida.
ESPERANZA

FRENTE AMPLIO ARTIGAS

PROGRAMA DEPARTAMENTAL

2025 - 2030





LINEAMIENTOS PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL FA 2025/2030

...superar la barrera, la debilidad, el frío de lo individual y alcanzar la fuerza y la calidez de lo colectivo (...) recrear la solidaridad, la confianza, la lealtad. (...) recuperar la dignidad humana en el mejor sentido del término, y, por sobre todas las cosas, recuperar el sentido de la vida (...) el valor del amor como fundamento de la relación humana. Recuperar los valores éticos y sociales, y saber que esa reconquista era posible, si la lucha era de todos para salir entre todos.

Liber Seregni – último discurso – 19 de marzo de 2004.

AGRADECIMIENTOS

El Programa de Gobierno Departamental del Frente Amplio se enriquece con la valiosa colaboración de ciudadanos comprometidos, quienes constantemente contribuyen con propuestas, siempre dentro del marco de nuestros principios fundacionales, con el firme propósito de avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa. Agradecemos profundamente a todos los que han dedicado su esfuerzo a esta causa colectiva, a aquellos que abrieron el camino en la construcción de este proyecto político y a quienes hoy nos acompañan en la tarea de imaginar y crear el futuro, siendo auténticos constructores de la patria que soñamos.

LA SITUACIÓN POLÍTICA DEPARTAMENTAL

En el período actual, hemos sido testigos de una preocupante pérdida de valores, que ha alcanzado niveles alarmantes. El gobierno departamental, marcado por la ambición desmedida, ha recurrido a prácticas como la persecución, el clientelismo, el amiguismo y el nepotismo como mecanismos para afianzar su poder.

Las prácticas que violan las normativas fueron una constante en estos años, y sus consecuencias han tenido un impacto negativo en el territorio, el medio ambiente y, sobre todo, en los derechos de todos los vecinos, sin distinción de partidos. En este contexto, nos preocupa especialmente el mensaje que se envía a las nuevas generaciones: ¿es esta la manera en que se debe participar en la organización de la sociedad?

Este período se caracterizó por el abandono de iniciativas orientadas al desarrollo y la creación de oportunidades para todos los artiguenses, especialmente en lo relacionado con la generación de empleo genuino en sectores productivos fuera del ámbito de la intendencia.

En este escenario político, el Frente Amplio se presenta como la única alternativa con una visión comprometida con la sociedad, dispuesta a defender valores superiores que permitan imaginar un futuro mejor para todos. No solo se trata de una oportunidad, sino de una necesidad para quienes creemos firmemente que un Artigas mejor es posible.



OBJETIVOS Y CARÁCTER DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL

El Frente Amplio, como fuerza política comprometida con el cambio y la justicia social, de clara orientación progresista, popular y democrática, tiene como propósito fundamental impulsar la transformación política, social y productiva de nuestro departamento. Entendemos el gobierno como un verdadero instrumento de democracia y participación, donde el ciudadano es el protagonista de todas las acciones, sin distinción alguna.

En este marco, nuestra lucha contra cualquier forma de discriminación y privilegios será constante, defendiendo la igualdad para todos y la libertad de cada persona para expresar sus ideas y convicciones. Nuestras propuestas recuperan las bases programáticas de contenido artiguista, que son el fundamento de nuestra historia. La modernización de la gestión, la austeridad, la eficiencia y la transparencia en el ejercicio del poder, la descentralización, la democracia participativa, una profunda sensibilidad social, la reactivación económica, la innovación y la comunicación constante son y seguirán siendo los principios que guiarán nuestras acciones.

EJES PROGRAMÁTICOS

LA ESTRUCTURA DEL GOBIERNO Y PRESUPUESTO

- DESCENTRALIZACIÓN
- DESCONCENTRACIÓN
- DEMOCRATIZACIÓN

Objetivos:

- El Frente Amplio se compromete a racionalizar la estructura política y administrativa del gobierno departamental, estableciendo un marco de confianza y respeto a las distintas áreas ejecutivas. A manera de ejemplo, eliminar la Dirección general y se le restituirá el rango a la Dirección de Recursos Humanos y a la de Descentralización. El reconocimiento de las funciones y competencias de los gobiernos locales, el respeto a la voluntad popular y las decisiones de los representantes legítimos del pueblo serán una identidad de nuestro gobierno.
- Racionalizar la estructura política y administrativa del gobierno departamental (direcciones y escalafón) estableciendo un marco de confianza y respeto a las distintas áreas ejecutivas.
- Reconocer las funciones y competencias de los gobiernos locales.
- Respetar la voluntad popular y las decisiones de los representantes legítimos del pueblo, serán una identidad de nuestro gobierno.
- Fomentar la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil en los ámbitos de elaboración de los planes a desarrollar, con especial consideración a los que impliquen impactos en el ambiente o en el territorio.



- Establecer la generación de PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS que contemplen la pertinente demanda de los vecinos.
- Utilizar herramientas que permitan minimizar las burocracias y, por lo tanto, las demoras.

Desde nuestra fuerza política, cumplir con el Reglamento de los Municipios (aprobado por la Junta Departamental en el primer Gobierno del Frente Amplio), significa respetar la institucionalidad y autonomía, de los Municipios para que puedan cumplir con sus cometidos y ejercer los Consejos sus funciones y potestades sin injerencia ni intromisiones, una correcta coordinación con el Ejecutivo.

Crear las condiciones para la participación ciudadana, significa para nosotros un cambio en la gestión municipal, escuchando a los municipales y a la población en general, para la toma de decisiones, con la convicción de que todos debemos ser partícipes de la solución de los problemas que nos son comunes.

Democratizar la gestión pasa necesariamente por desterrar el concepto que el ejecutivo departamental puede hacer todo sin la búsqueda de consensos o acuerdos que incluyan a todos los sectores políticos y sociales, llevando adelante un gobierno de corte autoritario, personalista, sin importar las formas y que hace caso omiso a todo tipo de contralor institucional. Lograr este cometido es, también, una forma de combatir las irregularidades, el despilfarro y el delito.

Estamos convencidos de la importancia de una administración departamental que rinda cuentas, y que tienda incluya las iniciativas de la sociedad civil en la acción del gobierno, con énfasis de aquellos sectores más vulnerables y menos favorecidos, en un Departamento donde las desigualdades son evidentes.

La democratización de la gestión también implica una nueva forma de relacionamiento institucional, donde los funcionarios pasen a cumplir el papel de servidores públicos comprometidos con un proyecto que pone por encima de intereses sectoriales, corporativos e individuales, el interés general.

La efectiva inclusión en el proceso de descentralización de la acción política institucional, proceso que sin duda será difícil, es imprescindible para lograr romper ataduras históricas y de dependencia del poder político que durante tanto tiempo los partidos tradicionales han consolidado en el Departamento.

La desconcentración (del poder, sobre todo) también comprenderá a la propia reestructura organizativa interna de la Intendencia Departamental, acorde a lo que realmente necesita la administración pública departamental para la satisfacción de las necesidades de desarrollo de Artigas.



BALTASAR BRUM

El desarrollo de Baltasar Brum requiere una gestión comprometida con la descentralización, la inversión en infraestructura y el fortalecimiento de los servicios públicos, garantizando mejores condiciones de vida para sus habitantes. Con este propósito, el Frente Amplio propone una serie de iniciativas orientadas a la mejora del alumbrado público, el mantenimiento de calles, la gestión de residuos, el acceso a la vivienda, la educación, la salud y el fomento de actividades deportivas y culturales.

En materia de infraestructura y servicios básicos, se impulsará la ampliación del alumbrado público hasta alcanzar el 100% de cobertura, incluyendo las periferias y los accesos a la localidad. Se planificará la instalación de garitas inteligentes con puntos de carga y se estudiarán métodos alternativos para llevar energía a zonas sin acceso a la red. Se mejorará el sistema de recolección de residuos, implementando un modelo más eficiente y sostenible, con alternativas al actual vertedero municipal para avanzar hacia un "Baltasar Verde y Sustentable".

El mantenimiento de calles y caminería será una prioridad, asegurando el reacondicionamiento de la flota de maquinaria vial y la pavimentación de vías estratégicas. Se continuará con el plan de urbanización, incorporando mejoras en pluviales, veredas, cordones cuneta y estacionamientos. Se reforzará la señalización vial y se promoverá la educación vial con un sistema de escuela de manejo en coordinación con actores locales. Asimismo, se prevé la ampliación de la peatonal hasta el cementerio, integrándola con la plaza de estacionamiento de camiones.

Desde una perspectiva de compromiso social, se trabajará en la articulación con organismos nacionales y locales para la mejora del tramo que conecta Baltasar Brum con Termas del Arapéy, incluyendo el acondicionamiento del puente del Balneario Yacuí. Se promoverá el acceso a la vivienda mediante la gestión de proyectos de MEVIR, ANV y cooperativas de vivienda. Se fortalecerán los espacios públicos con intervenciones de paisajismo y la ampliación de áreas recreativas para niños y adolescentes en conjunto con instituciones educativas y sociales. Se proyectará la mejora del Balneario Yacuí con la construcción de una nueva piscina, la sistematización de la zona de camping y la instalación de pasarelas.

En el área educativa, se reforzará el sistema de becas para estudiantes de secundaria y nivel terciario, incluyendo la coordinación de alojamiento estudiantil en Salto y el acceso a transporte subsidiado para facilitar la movilidad. Se gestionarán cursos de capacitación profesional certificados para favorecer la inserción laboral.

En cuanto a salud, se promoverá la coordinación con todos los entes de salud, articulando con el sector público y privado programas dirigidos a adultos mayores y problemáticas críticas como salud mental, suicidios y abuso infantil. Se fortalecerá la articulación con organizaciones de la sociedad civil para abordar estos temas de forma integral.



El desarrollo de un polo deportivo y cultural será clave para fortalecer la identidad local y generar espacios de integración. Se impulsará la creación de un polideportivo en colaboración con la Intendencia, promoviendo el acceso al deporte para todas las edades y erradicando la violencia en las competencias deportivas. Se fomentará la participación de la sociedad civil en la producción de eventos culturales, incluyendo festivales, ferias y campeonatos, junto con la creación de un departamento de comunicación para transparentar llamados y gestiones municipales.

En el ámbito productivo y laboral, se incentivará la creación de emprendimientos locales con apoyo técnico y financiero, priorizando la formación en cooperativismo para garantizar la sostenibilidad de los proyectos. Se facilitará el acceso a financiamiento para pequeños productores y emprendedores de alimentos y servicios, promoviendo la comercialización de productos locales a nivel regional y nacional. Además, se gestionará ante el Instituto Nacional de Colonización la asignación de un predio de 1.000 hectáreas para la explotación de pequeños y medianos productores, fortaleciendo así la producción agropecuaria local.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL

El sistema electoral departamental otorga mayoría automática al partido ganador, lo que opera, en la mayoría de los casos, como un fortalecimiento del poder del ejecutivo y una debilidad de la Junta Departamental. Esa disposición dificulta el normal cumplimiento de la función de contralor que le corresponde y condiciona sus posibilidades legislativas.

El actual período se caracterizó por el desprecio del intendente al papel de la Junta Departamental. Desde nuestra concepción, la relación ejecutivo legislativo debe basarse en la cooperación y en el reconocimiento y respeto real de los roles constitucionales asignados a cada uno.

Consideramos al rol de contralor como un apoyo en la lucha contra las malas prácticas y por lo tanto respaldado y fomentado por el ejecutivo. Reconociendo a los legisladores departamentales como el primer escalón de atención de las demandas de los vecinos

Los pedidos de informe presentados por los ediles serán atendidos dentro de los plazos establecidos, en un estricto cumplimiento de la normativa. Se instrumentará un sistema de gestión que minimice la burocracia y asegure las respuestas en tiempo y forma, jerarquizando y enriqueciendo la función de los representantes de la ciudadanía en el Gobierno.

Si bien el Frente Amplio se plantea un gobierno que sea un impulso al desarrollo del departamento en áreas que trasciendan las habituales, las funciones básicas tendrán una especial atención. Las tareas referidas al alumbrado (A), recolección de residuos y barrido (B) y el mantenimiento de calles (C), constituyen las funciones tradicionales e ineludibles de la gestión municipal.



PRESUPUESTO:

Objetivo:

- Llevar adelante un manejo racional, transparente y honesto de los dineros públicos.

Frente a los lamentables hechos de público conocimiento, referidos al manejo de todo lo que hace al presupuesto por parte de la actual administración departamental, y al impacto que ha generado en el funcionamiento de la intendencia, así como en el resultado sobre el desarrollo del departamento, sometiendo a la población a un empobrecimiento cada vez más acentuado y comprometiendo los recursos financieros de los que podrá disponer la administración entrante, para el ejercicio 2025; nuestra fuerza política, en defensa del derecho de todos los ciudadanos al disfrute de una vida digna, y como pilares fundamentales de nuestra visión acerca del deber ser de la gestión de los recursos públicos, nos comprometemos en desarrollar un manejo austero, honesto y cristalino de los mismos, con el objetivo claro y firme de perseguir el constante desarrollo de nuestro departamento, rico en recursos de todo tipo y con muchas posibilidades de crecimiento, para lo que sabemos que también será necesaria la reorganización racional, el seguimiento y control estricto de toda la organización administrativa interna de la intendencia, a fin de evitar que las malas prácticas políticas se sigan produciendo, en beneficio de algunos pocos y en detrimento de la población en general, sobre todo de los más vulnerables. Dentro de esta racionalización están incluidos los siguientes puntos, entre otros: Plan de recursos, Política tributaria, Convenios, Adquisiciones, Licitaciones, Presupuesto participativo, Fideicomisos, el orden escalafonario y todo lo que este involucra.

POLÍTICA TRIBUTARIA

Consideramos fundamental hacer un apartado exclusivo para este ítem, dentro del presupuesto por tratarse de un tema sensible y complejo para todos, que requiere un especial cuidado. El Gobierno Departamental financia su funcionamiento e inversiones en los aportes del Gobierno Nacional y en los recursos propios. Casi dos de cada tres pesos que se disponen, vienen de los aportes nacionales. Estamos convencidos de que la justicia tributaria y la capacidad de generación de fondos propios es posible mediante una planificación y control racional y fuertemente apagado a las normas éticas de la gestión administrativa.

Este instrumento será fundamental para la realización de obras y para luchar decididamente contra la corrupción y el clientelismo en la prestación de servicios.

Un capítulo especial demandará la revisión de la política de adquisiciones y licitaciones. La actual administración ha recibido múltiples cuestionamientos por apartarse de las normas y se ha podido comprobar el uso indebido o irresponsable de los dineros públicos.

Objetivos:

PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL 2025 - 2030



- Equilibrar, de forma racional, la equivalencia entre las tasas que cobra la intendencia y los servicios que presta.
- Establecer el carácter progresivo de los tributos que tienen características de impuesto, *“que el que menos tiene sea el que menos pague.”*
- Aumentar en forma gradual las obras e inversiones.
- Disminuir progresivamente los gastos de funcionamiento y eliminar las partidas innecesarias.
- Mejorar la recaudación de los recursos propios, y la ecuación de dependencia de los recursos nacionales.
- Eliminar la morosidad como una opción conveniente para los especuladores que teniendo capacidad de pago esperan amnistías.
- Alcanzar la justicia tributaria.

LAS FUNCIONES BÁSICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivos:

- Lograr la mayor cobertura eficiente de servicios básicos de calidad.
- Desarrollar una urbanización planificada y respetuosa del Medio ambiente
- Recuperar y mejorar espacios de uso social en todas sus dimensiones, así como las necesarias para el desarrollo del departamento.

EL ABC

Las tareas referidas al alumbrado (A), recolección de residuos y barrido (B) y el mantenimiento de calles (C), constituyen las funciones tradicionales e ineludibles de la gestión municipal; sin embargo, significan mucho más que eso, son los servicios que permiten el desarrollo de la vida cotidiana de los artiguenses, por lo tanto, mejorar la gestión de dichos servicios es fundamental para brindarle a los ciudadanos, espacios más funcionales, seguros y cómodos, que impacten, en lo inmediato y tangible, en la calidad de vida de todos.

Para nosotros, es igual de importante la conservación y mejora del Medio ambiente, por lo que nos ocupa la gestión adecuada del vertedero municipal. Ante la ausencia de una planificación efectiva del depósito final de residuos, consideramos fundamental la gestión adecuada del destino final de los residuos para minimizar su impacto ambiental y prevenir riesgos sanitarios. De esta manera, se busca consolidar un sistema eficaz, respetuoso con el entorno y centrado en la dignidad laboral de quienes lo sostienen.



CALLES Y CAMINOS

Consideramos fundamental asegurar la calidad en la ejecución de las obras y, a su vez, proteger los recursos de los ciudadanos, respondiendo a la reiterada necesidad de reparaciones tempranas derivadas de la ausencia de controles adecuados que, además, redunden en facilitar la circulación de todos, tanto en las ciudades como en la zona rural. Con el mismo fin, se entiende fundamental atender la situación de veredas y sendas peatonales en las calles críticas, los pluviales y el arbolado para mejorar la calidad de vida en los barrios.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En plena conciencia de que el desarrollo de un crecimiento urbano eficiente, funcional, inclusivo, accesible, sostenible y cómodo, requiere una planificación racional del diseño de los espacios, donde la participación de los que los utilizan es fundamental y deseable dentro del plan de gobierno frenteamplista, sobretodo si tenemos en cuenta que nuestras ciudades se han expandido de forma desordenada, sin atender a la calidad de vida de los vecinos y la sociedad en general, dando origen a espacios disfuncionales que no generan condiciones de vida dignas y que, incluso, originan conflictos en la convivencia ciudadana.

En el sentido de apoyar al desarrollo de nuestro departamento, es importante pensar en un ordenamiento territorial que lo impulse, en cuestiones de desarrollo productivo, de mejoramiento de la movilidad y logística, de lo cultural, Turístico, medioambiental, deportivo-recreativo y social. Todo ello con el fuerte compromiso de respetar al medioambiente, en la conservación y fortalecimiento de nuestra fauna y flora autóctona. Así como también, en el impulso del desarrollo de un modelo ambiental que transforme la ciudad en un referente de sostenibilidad, inclusión social y calidad de vida.

TRÁNSITO y MOVILIDAD

Consideramos urgente la revisión de las disposiciones referidas a estas temáticas para promover la mejora de la visibilidad, señalización y adecuación de su estructura y dinámica de funcionamiento, para que posibilite la disminución de los accidentes y mejorar la fluidez vehicular y la seguridad del transeúnte, y asegure el pleno ejercicio del derecho de circulación de cada ciudadano, por los espacios que le corresponda a cada uno.

DESARROLLO PRODUCTIVO:

El Frente Amplio tiene como objetivo llevar adelante un programa de gobierno con una visión progresista, ser promotor de un desarrollo sustentable articulando y complementando los aspectos sociales, económicos y ambientales. Estos aspectos deben estar necesariamente presentes en el diseño de las políticas y debe velarse por su consideración simultánea.



El impulso de alternativas productivas debe planificarse orientado al logro de mejores oportunidades para toda la población, con garantías de sostenibilidad a largo plazo.

Nuestro departamento posee ventajas comparativas y condiciones naturales que le confieren un potencial para ofrecer mejores condiciones de vida para todos los artiguenses.

Un departamento dotado de distintos tipos de tierra, de diversas aptitudes, de una importante cantidad de cursos de agua, con temperaturas más elevadas en comparación a otras zonas del país, factores, entre otros, que permiten desarrollos diferenciales. Su ubicación geopolítica (único departamento con frontera con Argentina y Brasil) constituye una exclusividad que debe potenciarse en clave de integración regional.

Con estas consideraciones, creemos que el gobierno departamental debe ser un promotor de una producción generadora de bienes y servicios que conlleven a la creación de fuentes de trabajo, asumiendo un rol coordinador con las organizaciones de productores y trabajadores, así como las agencias y oficinas de los gobiernos nacionales y departamentales que tengan estos ámbitos de competencia (Agencia Nacional para el Desarrollo Sostenible, ANII, INIA, etc.), Direcciones Departamentales de la IdA, Instituciones Educativas (UTU, INEFOP, UDELAR, UTEC, etc.).

Especial importancia podría tener en este aspecto la relación IaA - INC.

En este contexto se retomará el proyecto elaborado y presupuestado por el Gobierno Nacional del Frente Amplio en su anterior período 2015-2020 del puente Internacional Bella Unión - Monte Caseros. Se entiende que su concreción será un factor clave para la integración regional y para el desarrollo económico y turístico del departamento.

Se impulsarán iniciativas legislativas departamentales para lograr mejores condiciones en las normativas nacionales, con el objetivo de canalizar inversiones en esta zona del país, revirtiendo la escasa instalación de emprendimientos en nuestro departamento.

Estas iniciativas estarán ligadas a la generación de nuevos empleos, así como garantizar su continuidad en el tiempo. Igual tratamiento se propondrá para las empresas ya instaladas.

La Dirección de Desarrollo Productivo será una generadora de iniciativas, ofreciendo apoyo, asistencia y cooperación.

Se orientará, además, a la colocación de la producción local, desarrollando políticas de promoción y facilitando el acceso a ferias y mercados locales, regionales e internacionales.



Se aplicará la legislación en cuanto a productos y servicios de producción departamental, que tendrán prioridad ante productos extra-departamentales, en condiciones de igualdad de precios, y aun a precios moderadamente más elevados (de acuerdo a porcentajes establecidos) sin desmedro de la calidad.

FOMENTO DEL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOLIDARIA

El cooperativismo y la economía solidaria representan herramientas clave para fortalecer el desarrollo productivo del departamento, generando empleo digno y promoviendo la autogestión. El Frente Amplio se compromete a fomentar estos modelos de producción y organización a través de diversas estrategias que faciliten su crecimiento y sostenibilidad.

Se impulsará la creación y consolidación de cooperativas en sectores estratégicos como la producción agropecuaria, la comercialización de alimentos, el reciclaje y la construcción, entre otros. Para ello, se brindará acceso a formación específica, asesoramiento técnico y apoyo financiero, promoviendo la articulación con organismos nacionales y locales que trabajen en el fortalecimiento del cooperativismo.

Asimismo, se implementarán políticas que faciliten la formalización de emprendimientos locales bajo el modelo cooperativo, garantizando su acceso a ferias, mercados regionales y redes de comercialización. Se promoverá el asociativismo como una forma de generar empleo estable y mejorar la calidad de vida de los trabajadores, incentivando el consumo de productos y servicios de la economía solidaria dentro del departamento.

El gobierno departamental también buscará generar incentivos fiscales y líneas de financiamiento específicas para cooperativas y emprendimientos de la economía social, asegurando su viabilidad y crecimiento en el tiempo. Se trabajará en la integración de estos emprendimientos en circuitos productivos más amplios, fomentando la colaboración con otros sectores de la economía local y regional.

El compromiso del Frente Amplio es generar un modelo económico inclusivo y sostenible, basado en la diversificación productiva, la innovación y el fortalecimiento del trabajo local. Así como también apoyar emprendedores en las fases iniciales de sus proyectos, creando nuevos programas que potencien las capacidades territoriales. Instalando incubadoras y aceleradoras de empresas para apoyar a emprendedores en las fases iniciales de sus proyectos. Asimismo se instará técnicamente a las personas que procuren resolver por sí mismas creando una fuente de ingresos propia, identificando sus vulnerabilidades, dificultades laborales y los desafíos que presenta el emprendedurismo, generando mejores oportunidades para el acceso al empleo.

DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO DE NUEVOS SECTORES

El desarrollo económico de Artigas requiere una estrategia integral que impulse la diversificación productiva, promoviendo nuevos sectores de actividad que generen



empleo de calidad y fortalezcan la economía departamental. El Frente Amplio se compromete a fomentar iniciativas que permitan ampliar las oportunidades laborales y productivas en el territorio.

Se trabajará en la incorporación de sectores emergentes como la industria tecnológica, el desarrollo de energías renovables y la bioeconomía, explorando oportunidades de inversión y generación de empleo en estas áreas. Se promoverán incentivos para la instalación de emprendimientos innovadores que aporten valor agregado a la producción local.

En el ámbito agroindustrial, se impulsará la transformación de materias primas en productos elaborados, generando cadenas de valor que beneficien a productores locales y potencien la comercialización en mercados regionales y nacionales. Se fortalecerán los vínculos entre el sector productivo y el sistema educativo, asegurando la formación de mano de obra calificada para estos nuevos sectores.

Además, se promoverá el desarrollo del sector logístico y comercial, mejorando la infraestructura de transporte y facilitando la exportación de productos locales. Se fomentará la inversión en proyectos de turismo sostenible y ecoturismo, valorizando el patrimonio natural y cultural de Artigas como un motor de desarrollo económico.

El compromiso del Frente Amplio es generar un modelo económico inclusivo y sostenible, basado en la diversificación productiva, la innovación y el fortalecimiento del trabajo local.

CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTES

Objetivos:

- Articular el impulso y creación de actividades culturales, turísticas y deportivas emblemáticas de y en cada territorio del departamento, que generen identidad.
- Fomentar la formación de la identidad del ser artiguense.
- Impulsar la responsabilidad de la ciudadanía por la conservación del patrimonio cultural y natural del departamento.
- Valorar a las actividades de deporte y recreación, en todas sus expresiones, como herramientas de socialización y adquisición de valores positivos para el desarrollo de una vida y convivencia saludables.
- Impulsar al turismo como una industria sin chimenea que genere recursos para el desarrollo del departamento, de forma responsable y sostenible.

CULTURA

En conocimiento de que la cultura es un bien social e identitario de una comunidad, cargada de simbolismos y valores que aglutinan, consideramos fundamental el impulso de todas las actividades culturales que generen y fortalezcan la identidad de los artiguenses y su unidad entorno a ellas y sus significados y que generen buenos valores para una convivencia saludable.



Ampliar, fortalecer y democratizar las diversas expresiones culturales y su alcance territorial y generacional significa, además, incluir a todos los sectores de la sociedad y reducir las brechas que nos diferencian, tendiendo puentes entre todos y enriqueciendo la vida social y fortalecer la identidad de nuestro departamento.

Trabajar tendiendo redes de colaboración con organismos estatales y privados, es clave para que el desarrollo cultural sea efectivo, ya que brindan las herramientas necesarias para ello.

TURISMO

Es considerada una de las “industrias sin chimeneas” más potentes para el desarrollo de una sociedad. Para nosotros es importante impulsar las actividades turísticas para la generación de recursos propios para el departamento, pero con una fuerte impronta social que asegure la inclusión de todos y todas en su dinámica y disfrute.

Si consideramos que la ubicación geográfica de nuestro departamento es clave debido a su triple frontera, la actividad turística cuenta con factores estratégicos y de una riqueza invaluable para su desarrollo, ya que somos vecinos de ciudades de otros países que tienen un gran impulso comercial que sirve como complemento al desarrollo de nuestra actividad turística, a lo que debemos sumar la comunidad de procesos históricos que enriquecen y fortalecen la complementariedad del trabajo en el área en cuestión.

Por otro lado, nuestro departamento está dotado de bellezas naturales muy poco explotadas para el desarrollo turístico ecológico, que permite plantear una infinidad de actividades recreativas y educativas como atractivo para los visitantes, y que se disfrute todo el año.

DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivos

1. Fortalecer la infraestructura deportiva y recreativa en todo el departamento.
2. Promover la inclusión y la accesibilidad en el deporte, de todos los sectores de la sociedad.
3. Diversificar la oferta deportiva fomentando todas las disciplinas federadas y no federadas.
4. Utilizar el deporte y la recreación como herramientas para la formación y el fomento de buenas prácticas de convivencia ciudadana y vida saludable.

Consideramos al deporte y la recreación saludables, en todas sus expresiones, como herramientas fundamentales para la formación de una sociedad inclusiva y una convivencia basada en el respeto mutuo y en la cooperación.

A través de estas actividades, la sociedad tiene la posibilidad del desarrollo de habilidades, así como del uso positivo del tiempo de ocio.



Son espacios de contención y socialización, deseables e importantes, que aportan valores y hábitos saludables para el desarrollo personal y social, ya que tienden puentes entre los distintos grupos sociales intergeneracionales, estratos sociales, población con capacidades diferentes y de género.

Creemos que es rol fundamental de la administración pública departamental la creación, fortalecimiento, articulación e impulso de todos los actores involucrados (federado y no federado) e interesados en el tema, dado a que los valores de inclusión, cooperación y respeto deben ser premisas innegociables en todas las actividades deportivas y recreativas, desarrolladas en nuestro departamento.

POLÍTICAS SOCIALES

Objetivos:

- Mejorar la calidad de vida de toda la población, en su más amplio sentido.

En consonancia con los principios de nuestra fuerza política y los objetivos generales del programa de gobierno departamental, planteamos políticas sociales que persigan mejorar la calidad de vida de toda la población de nuestro departamento, e impulsar su desarrollo humano sostenible. Conscientes de que no será una tarea fácil debido a la situación en la que se encuentra la comuna desde todos los ámbitos necesarios para la consecución de este objetivo (realidad planteada en el preámbulo del texto), nos proponemos en cada eje temático, incluidos en políticas sociales, objetivos claros, concretos y alcanzables, pero que generen un impacto inicial en las condiciones sociales de la población.

La inclusión y la equidad serán los pilares fundamentales que guíen las propuestas de gobierno y sus lineamientos generales, en un trabajo interinstitucional constante, que tendrá a la administración departamental como articuladora.

Es necesario eliminar, progresivamente, la brecha existente entre los distintos sectores sociales que castiga y somete a los más vulnerables a condiciones de vida degradantes e inaceptables para todo ser humano, lo que se profundiza si consideramos las interseccionalidades en cada caso. Brecha que ha sido generada por políticas clientelistas que favorecieron al círculo más cercano de la actual administración, dejando de lado y deteriorando las políticas sociales implementadas por el anterior gobierno departamental del Frente Amplio, en todas las dimensiones.

EMPLEO

Objetivos:

- Generar oportunidades laborales para la población, articulados por la administración departamental con organismos públicos e inversores privados.

Considerando el acceso de la población, sobre todo la más vulnerable, a oportunidades laborales como un factor fundamental para la mejora de sus condiciones de vida, planteamos que la Administración departamental sea el articulador entre los distintos organismos, públicos y privados, capaces de generar fuentes de trabajo, así como también el impulsor de emprendimientos locales (individuales o cooperativos)

Sostenemos la importancia de plantear políticas que:

- Permitan gestionar la inversión privada en el departamento, a fin de generar fuentes laborales.



- Establecer cupos obligatorios de inclusión a la población más vulnerable (mujeres jefas de hogares pobres, población LGBTQI+, población migrante, etc.) en tareas a las que corresponda según sus capacidades.
- Gestionar oportunidades laborales, en modalidad de pasantías a fin de dar acceso de los jóvenes a su primera experiencia laboral.
- Hacer efectivas las reglas de acceso a los programas de trabajos temporales e incluir capacitación en oficios, dando prioridad a la población realmente vulnerable y en situación de pobreza e indigencia.
- Generar incentivos a las empresas con la contrapartida obligatoria de mejorar la calidad del empleo y de las condiciones laborales.
- Establecer mecanismos de ingreso y permanencia en la administración departamental que establezcan transparencia e idoneidad, de los funcionarios municipales.
- Incentivar y articular con distintos organismos estatales y privados (ONG's, Sociedades Civiles) la formación de emprendimientos en régimen de cooperativas.
- Impulsar el consumo local de la producción local, sobre todo en las grandes áreas comerciales y en la readecuación de la feria
- Impulsar y articular entre distintas organizaciones de educación técnica de su personal, la constante capacitación de la mano de obra vinculada a la administración dptal.
- Crear convenios de capacitación de ex adictos y privados de libertad, a fin de permitirles la reinserción social.
- Gestionar becas en internados privados para la formación técnica de hombres y mujeres en situación de calle y adictos en recuperación.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Estimular la formación y crecimiento de cooperativas sociales y de trabajo, ofreciendo las herramientas necesarias y disponibles, tales como apoyo técnico

SALUD

Objetivos:

- Fortalecer la asistencia descentralizada de la salud

Fortalecer el acceso a la asistencia de la salud de la población, fundamentalmente en la red primaria con el apoyo a la creación y fortalecimiento de las policlínicas ya existentes, brindando el apoyo necesario de diversa índole que estén al alcance del gobierno departamental. Es otro de los pilares fundamentales para garantizar el desarrollo del bienestar de la sociedad, con dignidad.

Frente al lamentable deterioro de la asistencia pública de la salud de los artiguenses y el desmantelamiento de las políticas articuladas por la anterior administración Dptal del Frente Amplio, consideramos urgente y necesario que se retome el rol articulador del gobierno departamental, dentro de sus competencias, con los organismos dedicados a la asistencia de la salud para devolverle, principalmente, a los usuarios de ASSE la calidad de acceso efectivo a la asistencia médica y todos los servicios



correspondientes, en el entendido y la convicción plena de que el acceso a una asistencia de salud de calidad es un Derecho humano fundamental.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Reactivar los convenios con ASSE en policlínicas de barrio, con igual planteo que en la administración anterior del FA, pero ampliando la asistencia con pesquisas de salud visual y auditiva en de recién nacidos y en la primera infancia.
- Convocar a los mejores técnicos en cada área social, psicológica, de gestión de salud para establecer un plan de trabajo en los barrios.
- Generar mapas de ruta de asistencia a las problemáticas sociales y de salud más graves de los barrios (violencia doméstica, de género, transgeneracional, adicciones, salud mental, etc.)
- Articular la creación de programas de prevención de problemas de salud generados por las cuestiones de higiene de los barrios.
- Establecer una rutina desde la dirección de higiene de control de los barrios, de focos infecciosos en zonas donde la infraestructura y los malos hábitos, generan riesgos para la salud de los ciudadanos.

GÉNERO:

Objetivos:

- Promover la inclusión de la población vulnerable por cuestiones de género, en todos los ámbitos de la administración pública o articuladas por ella, con la esfera privada.
- Generar y fortalecer programas y prácticas para erradicar la violencia de todo tipo por cuestiones de género.

Dadas las denuncias de acoso sexual y violencia por cuestiones de género, denunciadas por funcionarias de la administración del Partido Nacional, que conllevaron a situaciones, lamentables, de injusticia en su contra, y teniendo en cuenta las preocupantes cifras de desocupación, violencia y marginación por cuestiones de género, consideramos que enfrentamos, aún, una grave realidad que vulnera y somete a la población en cuestión, a una situación de fragilidad extrema.

Por todo lo expresado, consideramos urgente e imprescindible, promover la inclusión de las personas en vulnerabilidad por cuestiones de género, en programas laborales y de capacitación, articulados por la administración departamental, como oportunidad para desarrollarse y vivir una vida digna.

Del mismo modo, es necesario generar un protocolo de prevención, detección y abordaje de situaciones de violencia de género en el ámbito de la administración, con la finalidad de establecer una convivencia laboral que genere confianza y seguridad en el vínculo entre los funcionarios y que tiendan a erradicar todo tipo de violencia por cuestiones de género.



Por otra parte, el departamento de Artigas registra alarmantes cifras de violencia de género y vulneración de derechos que se deben abordar desde el territorio a través de la articulación con distintos organismos del gobierno nacional, de políticas públicas y herramientas que brinden amparo y respaldo a las víctimas, a fin de amortiguar el impacto de la violencia a la que son sometidas y les permitan acceder a herramientas que les ayuden a superar dichas situaciones de violencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Articular la creación con administración compartida del funcionamiento de un hogar transitorio para personas víctimas de violencia doméstica y de género, con atención integral, con distintas organizaciones, públicas y/o privadas, nacionales o internacionales, a fin de generar las capacidades necesarias que garanticen sus posibilidades de ser autosuficientes y romper con el vínculo violento.
- Establecer en policlínicas de barrio, en convenio con ASSE, programas de atención en salud emocional a víctimas de violencia por género, y a los agresores. Así como de educación en cuidado compartido de los integrantes del hogar, fin de romper con roles de género que impiden el desarrollo de los proyectos de vida de las mujeres.
- Apoyo a programas de educación para la sexualidad y prevención de abuso y explotación infantil y de mujeres y población LGBTQI+
- Fomentar y apoyar a la población femenina y LGBTQI+, en emprendimientos cooperativos de índole productivo.
- Apoyo a las distintas organizaciones sociales que se dediquen al trabajo con población femenina y LGBTQI+

PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE:

Objetivos:

- Articular con los distintos organismos, la aplicación en territorio de las políticas nacionales referidas a esta problemática.

En la convicción de que es una problemática en la que se deben invertir todos los esfuerzos necesarios para erradicarla, debido a que significa una situación que coloca a los que la padecen en extrema vulnerabilidad, expuestos a todo tipo de situaciones de violencia y discriminación, al margen de la sociedad civil y los criminaliza, sin excepciones.

Según los últimos datos el número de personas en situación de calle en nuestro departamento ha crecido, en vistas de este nuevo panorama, se hace urgente la creación y articulación de políticas públicas que den cuenta de esta problemática que afecta a la sociedad en su conjunto.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Articular con MIDES, programas de atención integral a personas en situación de calle.
- Brindar apoyo necesario para el fortalecimiento del refugio, ampliando sus ofertas al integrar actividades de capacitación en oficios.

JUVENTUD, PRIMERA INFANCIAS, ADOLESCENCIAS Y PERSONAS MAYORES

Objetivos:

- Generar espacios y oportunidades de desarrollo de capacidades necesarias para vivir una vida digna.
- Generar espacios y políticas de contención para todas estas generaciones.

En pleno reconocimiento de que son generaciones que viven situaciones de vulnerabilidad en todo sentido, que se agravan si consideramos las interseccionalidades de cada caso, sobre todo, finalizando un período de gobierno en el que la retracción del Estado y la aplicación de recortes de recursos en áreas sociales, dieron como resultado el aumento de la pobreza, y de personas en situación de calle, que afecta principalmente a adolescentes y niños.

A ello le sumamos la aplicación de una, llamada, “Transformación educativa” que lejos está de promover la adquisición de habilidades para la resolución de problemas y para la consecución del éxito educativo.

El deterioro de las buenas prácticas de convivencia y de autocuidado es notorio y ha resultado en el aumento de la violencia callejera que involucra a los jóvenes, del consumo problemático de sustancias químicas y de las conductas de auto eliminación. Dada esta realidad tan preocupante, consideramos clave y necesario apostar a la formación, de las capacidades fundamentales para el desarrollo de una vida digna y en libertad, de las generaciones más jóvenes, pero que, a su vez, ese desarrollo sea sostenible en el tiempo. Por ello, debemos abocarnos a generar espacios y articular herramientas en coordinación con los distintos organismos públicos y privados, que les den la oportunidad a todos los niños, niñas y adolescentes para formarse y fortalecerse, para fomentar un desarrollo saludable y que permita una proyección positiva hacia la madurez, que genere el mismo impacto sobre la sociedad en su conjunto.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Promover el restablecimiento de la mesa interinstitucional, integrada por los actores sociales que trabajan con cada generación, a fin de que puedan actuar para protegerlos.
- Articular con MIDES la creación de centros de día, o el apoyo a los hogares de adultos mayores existentes, y con BPS la participación del sistema de cuidados. A fin de asegurar la calidad de su cuidado.



- Integrar en policlínicas, con convenio con ASSE, el trabajo con personas mayores.
- Promover acciones que tiendan a la prevención de situaciones de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.
- Trabajar en coordinación con los centros educativos.
- Generar espacios y actividades de contención y recreación de todas las generaciones, especialmente adulto mayor y niños, que puedan ser utilizados por hogares y organismos dedicados a su cuidado.

CONVIVENCIA CIUDADANA

Objetivos:

- Mejorar el vínculo social, y el pleno disfrute de los espacios y eventos entre los vecinos del dpto.

Dado el deterioro de las pautas de relacionamiento entre los vecinos de Artigas e incluso con su entorno geográfico, se entiende urgente y necesario la creación, implementación y seguimiento de políticas públicas tendientes a revertir la situación de mala convivencia que estamos viviendo. En el primer sentido, ese deterioro, se plasma en un aumento notorio de la violencia, como forma de resolución de problemas, generando la vulneración de los derechos de todos. En el segundo aspecto, las malas prácticas de convivencia han llevado al deterioro del espacio y el bien público, limitando la libertad real de todos los ciudadanos del disfrute de lugares, tiempo y actividades de ocio.

En otro aspecto, es preocupante la conducta que se vive en el tránsito, cargado de malas prácticas, en las que se rompen las reglas de circulación y se atenta contra la seguridad de los vecinos. Así como la violación de estas normas de tránsito, también es preocupante la de las normas departamentales, que refieren al respeto hacia el vecino, tales como los ruidos molestos, los animales sueltos, bienestar animal, la pirotecnia sonora, etc.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Reactivar los nodos zonales interinstitucionales, que reúnan a todos los actores del barrio.
- Fomentar la formación de comisiones barriales.
- Ampliar la cantidad de cámaras de videovigilancia con monitoreo centralizado.
- Coordinar, con el ministerio del interior, la reactivación y/o creación de los quioscos policiales.
- Reactivar la función del placero, que trabaje en coordinación con el policía del quiosco policial.
- Reactivar y fortalecer la figura del policía territorial de la intendencia.
- Fortalecer la fiscalización y hacer efectiva la sanción de las faltas que atenten en contra del orden público y la buena convivencia ciudadana, a fin de hacer cumplir la normativa vigente.



- Coordinar el respaldo de los agentes fiscalizadores de la intendencia, con ministerio del interior y fiscalía, a fin de hacer efectiva y segura su labor.
- Impulsar y respaldar proyectos creados por los vecinos de cada barrio, que refieran al fomento de las buenas prácticas de convivencia ciudadana.
- Fortalecer el alumbrado de los espacios de uso común dentro de los barrios.
- Generar cartelería que recuerden las buenas prácticas de convivencia en todos los ámbitos y lugares físicos del departamento.
- Rehabilitar los centros de barrio, y crear donde sean necesarios, o lo demanden los vecinos.
- Realizar un constante monitoreo del funcionamiento de las comisiones de vecinos y del estado de la infraestructura creada para la buena convivencia ciudadana.
- Generar estímulos para el fortalecimiento del cuidado del barrio y las buenas prácticas de convivencia ciudadana.

ACCESO A LA VIVIENDA:

Objetivos:

- Promover el acceso a la vivienda digna.

La Constitución de nuestro país, consagra el acceso a la vivienda digna como un derecho de todos los uruguayos. Frente al gran crecimiento de la población del Dpto, nos encontramos con el incremento preocupante de los asentamientos y la necesidad de acceso a la vivienda en la mayor parte del territorio. Lo que ha permitido el aumento de los cinturones de pobreza, constituidos por familias que viven en condiciones de extrema precariedad, sin el goce de derecho de acceso a los servicios estatales básicos para el desarrollo de una vida digna. A ello le sumamos que en estos 5 años el “Plan avanzar”, creado por el gobierno nacional saliente, no ha llegado al departamento, y la administración dptal del Partido Nacional, no sólo, no ha hecho esfuerzos por aterrizar dicho plan nacional al territorio, sino que ha fomentado la proliferación de los asentamientos, incentivando a la ocupación indebida de terrenos públicos y ha otorgado “cortes de rancho” para todo el que lo solicitara, sin control y sin criterios establecidos. Ello, incluso, ha derivado en negocios personales e irregulares que involucran a los “beneficiarios” de estas terribles políticas, tendientes al clientelismo.

Por otra parte, es de manifiesto que en las zonas rurales existe una gran necesidad de acceso a la vivienda por parte de las familias jóvenes, que se muestran preocupadas por la ausencia de MEVIR en los 5 años transcurridos de esta administración.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fomentar junto al MVOT la creación de cooperativas de vivienda, y el apoyo de FUCVAM
- Realizar un relevamiento de los terrenos municipales disponibles para dichos emprendimientos.
- Revisar, reformular, mejorar y ejecutar la normativa vigente en cuanto al acceso a carteras de tierras destinadas a viviendas y de adjudicación de las mismas.



- Retomar y fortalecer los planes de construcción existentes y que funcionaron de forma satisfactoria durante el anterior gobierno dptal del Frente Amplio.
- Revisar y mejorar (si es necesario) los planes de adjudicación de bolsas de materiales para la construcción de viviendas.
- Articular con MEVIR, nuevos planes de construcción de viviendas.
- Crear nuevos planes, y coordinar con los organismos estatales el realojo de familias que viven en asentamientos.
- Generar construcciones en zonas inhabitables, por distintos motivos, que les de un nuevo uso y sentido, a fin de que las personas no puedan volver a ocuparlos, una vez realizados.
- Revisar la situación de inmuebles abandonados que puedan asignarse a un plan de acceso a vivienda con fines habitacionales.
- Convocar al Sunca o Fucvam para asesorarnos sobre la utilización del sistema cooperativo para crear conciencia de la necesidad de este modelo como forma de progreso de las familias.
- Establecer un monitoreo conjunto entre la intendencia, ministerio de vivienda, Sunca y Fucvam del proceso de trabajo de las cooperativas de vivienda, a fin de asegurar que cumplan su objetivo.

ALIMENTACIÓN:

Objetivos:

- Asegurar a las personas en línea de pobreza e indigencia el acceso real al acceso a una alimentación digna y saludable.

Según el último informe de la FAO, nuestro país es uno de los tres en Latinoamérica con mayor riesgo alimentar, lo que se ha debido a factores climáticos que han perjudicado la producción de alimentos y, peor aún, a las malas políticas públicas, o ausencia de las mismas, en este sentido.

Para nuestra fuerza política es inadmisible que en pleno Estado de bienestar, hayan conciudadanos que no accedan a una alimentación digna, que cubra las calorías diarias necesarias para el desarrollo de sus vidas, sobre todo si el motivo es la ausencia de políticas públicas que lo aseguren.

Nuestro departamento cuenta con las herramientas necesarias para que esta situación sea atendida, de forma seria y con exclusivo fin social. Debe ser una de las prioridades del gobierno Dptal frenteamplista.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Hacer un relevamiento de la población en situación de ser atendida por los comedores municipales.
- Revisar y ajustar (si es necesario) los convenios y prácticas de la intendencia, con demás organismos vinculados a la provisión de los alimentos y servicios, a fin de asegurar la calidad y seriedad del mismo, evitando de este modo que la necesidad de la población que accede a los comedores municipales se convierta en la oportunidad de negocios personales y clientelismo político.



- Absorber la producción local de la materia prima y manufacturados locales, en preferencia frente al que viene de afuera.
- Establecer un equipo idóneo para la elaboración y servicio, así como para el control directo del funcionamiento de los comedores municipales.

DISCAPACIDAD:

Objetivos:

- Fomentar y asegurar la inclusión, en el más amplio e integral sentido del concepto, de las personas con capacidades diferentes.
- Desarrollar un Plan integral de Accesibilidad para el Departamento de Artigas

En plena defensa de este sector de la población y frente a la alarmante inadecuación de la infraestructura urbana, así como de los recursos humanos y espacios de recreación y formación disponibles para su desarrollo digno y sostenible, se hace necesario pensar en políticas públicas departamentales desde su óptica.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Articular acciones con el gobierno nacional tendientes a la inclusión en todos los ámbitos de las personas con capacidades diferentes. Reacondicionamiento de espacios físicos, actividades y RRHH.
- Continuar con el acceso a veredas y edificios para sillas de ruedas, e incluir pasamanos, sobre todo en veredas con desnivel en las casas de los vecinos que lo necesiten
- Colocar juegos inclusivos en todos los espacios públicos.
- Generar espacios de integración cultural y aprendizaje en casa joven, para personas jóvenes con discapacidad.
- Adecuar los recursos y espacios necesarios para personas no videntes o con baja visión.
- Capacitar a funcionarios en todas las dependencias municipales en Lenguaje de Señas.
- Acondicionar las señalizaciones en la vía pública adecuadas a las distintas discapacidades.

BIENESTAR ANIMAL Y ANIMALES SUELTO

Objetivos:

- Promover el bienestar animal de forma integral, con especial énfasis en el maltrato de animales domésticos, de trabajo y los utilizados para fines recreativos.
- Generar soluciones a la problemática de los animales sueltos en la vía pública

Considerando que es un tema que influye enormemente en cuestiones de convivencia ciudadana, y que crece de forma preocupante la existencia de animales callejeros, sin ningún tipo de cuidado, es necesario establecer políticas públicas departamentales que establezcan un control de los mismos, a fin de erradicar los problemas con los animales sueltos, fomentar una tenencia responsable.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fomentar y respaldar la creación de refugios de animales y la conformación de ONG's dedicadas a ellos.
- Coordinar, y ayudar a instituciones públicas o privadas, planes de castrado, desparasitado, vacunación y auxilio a animales en situación de abandono o explotación.
- Fortalecer el rol del policía territorial de la intendencia, en este aspecto, y ampliarlo asignando al mismo la función de monitoreo de refugios y la constatación de malas prácticas de bienestar animal.
- Establecer sanciones a dueños de animales que no les brindan las condiciones necesarias para su bienestar.

COMISION DE PROGRAMA FRENTE AMPLIO 2025-2030